



## RESOLUCIÓN No. 068-2015

Por medio de la cual se modifica el cronograma del Concurso Público No 002 de 2015 que tiene por objeto contratar el "servicio de transporte terrestre automotor especial para transportar equipos y personal en el perímetro de Bogotá D.C. y otros destinos nacionales"

### EL GERENTE GENERAL DE CANAL CAPITAL,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 2009 expedido por la Junta Administradora Regional,

#### CONSIDERANDO:

Que CANAL CAPITAL es una sociedad pública del orden Distrital, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter descentralizado e indirecta, vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que CANAL CAPITAL tiene por objeto la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las leyes 182 de 1995 y 335 de 1996; atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 019 de 1995 expedido por el Concejo de Santa Fe de Bogotá y en las demás normas que modifiquen o adicione el régimen establecido para el servicio de televisión pública regional.

Que mediante resolución 065 de 2015 se dio apertura al proceso de selección "Concurso Público No 002 de 2015 que tiene por objeto contratar el "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA TRANSPORTAR EQUIPOS Y PERSONAL EN EL PERÍMETRO DE BOGOTÁ D.C. Y OTROS DESTINOS NACIONALES"

Que de conformidad con el cronograma del proceso Concurso Público 02 de 2015, se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia, desde el 5 hasta el 14 de agosto de 2015.

Que en este orden de ideas, dado el volumen de las observaciones recibidas y del estudio que los componentes formuladores del proceso de selección deben realizar sobre las mismas a fin de darles debida respuesta, se hace necesario ampliar el plazo previsto por el cronograma de actividades establecido en la Resolución No. 065 de 2015 que dio apertura a este proceso de selección, de la siguiente manera:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Modificar el cronograma del Concurso Público 002 de 2015 de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Resolución de iniciación del proceso contractual de Concurso Publico No. 001 de 2015 y publicación proyecto de términos de referencia en la página web	05 de Agosto de 2015
Plazo presentar observaciones al proyecto de términos de referencia y para manifestar su interés en participar	Viernes 14 de Agosto de 2015, 5:00 p.m.
Plazo para estudio y respuesta de observaciones al proyecto de términos de referencia	El 14 al 28 de Agosto de 2015
Publicación términos de referencia definitivos	31 de Agosto de 2015
Plazo para entrega de propuestas	Del 31 de Agosto de 2015 al 07 de septiembre de 2015 hasta las 5:00 p.m.
Apertura de propuestas	07 de Septiembre de 2015 5:00 p.m.
Evaluación de ofertas	Del 08 de Septiembre de 2015 al 11 de Septiembre de 2015
Publicación de informe de evaluación de propuestas	14 de Septiembre de 2015
Plazo para que los proponentes se pronuncien y subsanen sobre la evaluación de ofertas	Del 14 al 16 de Septiembre de 2015 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones sobre informe y publicación definitiva del informe de evaluación	18 de Septiembre de 2015
Adjudicación del contrato	21 de Septiembre de 2015
Suscripción del contrato	22 de Septiembre de 2015
Legalización del contrato	Del 23 al 24 de Septiembre de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Bogotá a los 19 días del mes de agosto de 2015.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)  
**LISANDRO DUQUE NARANJO**  
GERENTE GENERAL